



CAMARA DE SENADORES
Comisión de Economía
Cooperativismo, Desarrollo e Integración Económica Latinoamericana

Asunción, 23 de setiembre de 2015

Dictamen N° **04** /2015/2016
 Expediente N° PE-15 1187

Honorable Cámara de Senadores:

Vuestra **Comisión de Economía, Cooperativismo, Desarrollo e Integración Económica Latinoamericana**, os aconseja la aprobación del **"ACUERDO MARCO DE COMERCIO Y COOPERACION ECONOMICA ENTRE EL MERCOSUR Y LA REPUBLICA TUNECINA"**, firmado en Paraná, Argentina, el 16 de noviembre de 2014, remitido según mensaje N° 268 del Ministerio de Relaciones Exteriores de fecha 26 de junio de 2015.

En ocasión de su tratamiento en plenaria, el vocero de la Comisión fundamentara el presente dictamen.

Os saludamos con la consideración más distinguida.


MIGUEL LOPEZ PERITO
 Vicepresidente


CARLOS NUNEZ
 Presidente

BLANCA FONSECA LEGAL
 Relatora

Miembros

EMILIA ALFARO DE FRANCO


DERLIS OSORIO

OSCAR GONZALEZ DAHER



César Augusto Echagüe
 Propesor Legislativo
 Secretaría General, H. Cámara de Senadores

